



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FONDO DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL, EJERCICIO 2020

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-FISM-47/20-IR

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CANCHA
POLIVALENTE EN CALLE CANELO
Y CALLE CIPRÉS, COL.
AMPLIACIÓN LOS NOGALES,
GARCÍA, N.L.

Localidad: EN CALLE CANELO Y CALLE
CIPRÉS, COL. AMPLIACIÓN LOS
NOGALES.

Municipio: _____

GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:

INVITACION RESTRINGIDA

Número y Fecha del Concurso:

CONCURSO No. OP-MGNL-FISM-47/20-IR DE FECHA 02
DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Fecha de Adjudicación:

08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Número y Fecha del Contrato:

CONCURSO No. OP-MGNL-FISM-47/20-IR DE FECHA 08
DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Monto Original Contratado:

\$ 1,069,798.48

Monto Total de Convenios:

\$ 0.00

Monto Ejercido de la Obra:

\$ 1,069,798.48

Contratista:

RICO GARCIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio:

09/09/2020

Fecha de terminación:

07/11/2020

Fecha real de inicio:

09/09/2020

Fecha real de terminación:

07/11/2020

1/4



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **12:00** horas del día **11** de **DICIEMBRE DEL 2020**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

TRAZO Y NIVELACION, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE PORTERIAS EXISTENTES, AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, DEMOLICIÓN DE MURO DE BLOCK EXISTENTE CON HERRAMIENTA MANUAL Y/O EQUIPO MECÁNICO, DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE MALLA PERIMETRAL DAÑADA DE 2.00MTS DE ALTURA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTE DE BASURA DOBLE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA DE PLASTIMADERA SIN RESPALDO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA DE PLASTIMADERA CON RESPALDO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIAS CON TABLERO DE MADERA TRATADA PARA INTEMPERIE Y PLAGAS (SEGUN DETALLE) CON REFUERZOS METALICOS ESTRUCTURA A BASE DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 3" DE DIAM CED. 30, ESMALTADO, SEGUN DETALLE DE PLANO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA PVC CAL 10 DE 2.00 MTS DE ALTURA, FIJADA HORIZONTAL Y VERTICALMENTE A ESTRUCTURA DE PTR USO RUDO 2X2" CAL. 10 CON SOLERA DE 1/2" X 1/8" SOLDADA, FONDEADO Y ESMALTADO EN COLOR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA ELABORADA EN PLANTA DE 3.0 CM DE ESPESOR COMPACTOS TEXTURA FINA CON MATERIAL TRITURADO DE CALIZA CON GRANULOMETRIA APROBADA POR EL LABORATORIO, CORDON PERIMETRAL DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 20 X 18 CM. JUNTAS A CADA 3 MTS., REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS DE CANCHA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA DEPORTIVA RUGOSA PARA CANCHA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA DEPORTIVA RUGOSA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURETE PREFABRICADO DE CONCRETO, SEGUN NORMA CFE.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

| | Año Fiscal | Total | Federal | Municipal | Beneficiarios |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|-----------|---------------|
| Inversión | 2020 | | | | |
| Aprobada | \$1,083,917.32 | \$1,083,917.32 | \$1,083,917.32 | - | - |
| Inversión Ejercida | \$1,069,798.48 | \$1,069,798.48 | \$1,069,798.48 | - | - |
| Saldo | \$14,118.84 | \$14,118.84 | \$14,118.84 | - | - |

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$320,939.54**

2/4



| Estimación No. | Período | Amortización de Anticipo | Importe |
|------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| 01 NORMAL | 09/09/20 AL 08/10/20 | 206,884.57 | 482,730.68 |
| 02 NORMAL | 09/10/20 AL 07/11/20 | 114,054.97 | 94,151.16 |
| 01 ADITIVA | 09/10/20 AL 07/11/20 | 0.00 | 26,126.02 |
| 01 EXTRA | 09/10/20 AL 07/11/20 | 0.00 | 145,851.08 |
| Sub-Total | | \$320,939.54 | 748,858.94 |
| | | Total | \$1,069,798.48 |

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No. **01 extra** por un importe de **\$145,851.08** (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 08/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: MAPFRE FIANZAS, S.A.
Número y fecha: 0032000007332 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Importe: \$106,979.84
Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: MAPFRE FIANZAS, S.A.
Número y fecha: 0032000007423, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Importe: \$320,939.52
Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
Número y fecha: _____
Importe: _____
Período de Vigencia: _____

a 3/4



Fianza de Vicios Ocultos:

| | |
|-----------------------|---|
| Compañía Afianzadora: | MAPFRE FIANZAS, S.A. |
| Número y fecha: | 0032000007332 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| Importe: | \$106,979.84 |
| Período de Vigencia: | UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA |

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **RICO GARCIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Arq. Andrea Alejandra Reyna Gallegos
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-FISM-47/20-IR QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA RICO GARCIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**